

ACORDADA N° 2173 /22 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, y Camila BAMFI SAAVEDRA, y conectada vía online Sonia DONATI, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Acordada N° 2171/22 CM.

CONSIDERANDO:

La moción planteada, en relación a revisar el alcance de la Acordada N° 2171/22 CM, la que fija pautas de representación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, ante el Consejo de la Magistratura.

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la revisión de la Acordada N° 2171/22 CM, en relación a lo allí establecido con respecto a la representación del Superior Tribunal de Justicia, ante el Consejo de la Magistratura, no participando por ello, de la presente sesión la Ministra del Superior Tribunal de Justicia Dra. Camila Bamfi Saavedra.

2°) En virtud a lo justificado, por el Pleno del Consejo de la Magistratura, en la Acordada N° 2063/21 CM, la presente es firmada, por los Consejeros que se encuentran en forma presencial.-

3°) Regístrese y Notifíquese.-


Mirtha Noemí LEWIS


Mirta Haydeé ANTONENA


Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

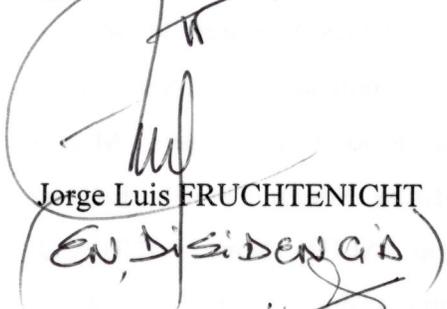

Tomás Esteban MALERBA


Paula CARDOZO


Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



Jorge Luis FRUCHTENICHT

(EN DISIDENCIA)



Silvina Andrea RUPPEL



Camila BAMFI SAAVEDRA



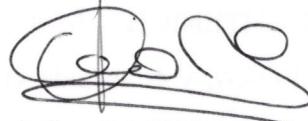
Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO



Raúl FOURGEAUX



Mariano JALÓN



Mirta PACHECO